

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A

Señores
Accionistas

En cumplimiento a la designación que me hiciera la Compañía INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A. como Comisario Principal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías, y la Ley de Compañías, y la Resolución N° 92.1.4.5.0014 publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes el siguiente informe en relación del año terminado al 31 de diciembre del 2018.

1.- Se ha revisado los siguientes documentos societarios:

- Escritura de Constitución
- Actas de Juntas de Accionistas y nombramientos de directivos de la empresa.

Se confirma la inactividad de la compañía en espera de una decisión de los accionistas.

2.- He obtenido de los administradores Presidente, información sobre las operaciones y registros que se ha considerado necesario, así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A al 31 de diciembre del 2018.

3.-Bajo la Gerencia y Representación Legal del Juan José Deleg Salinas y el Señor Luis Cartagena en periodos marcado a nombramientos legalizados correctamente.

4- Se confirma que la COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL ZAMORANO S.A. al 31 de Diciembre de 2018, ha cumplido a cabalidad con la presentación de sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas,

Atentamente,



Shubert Jaramillo
Comisario Principal